

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 6 de marzo de 2006, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-28/06, Comunidades Autónomas (Consejería de Vivienda y Bienestar Social) Principado de Asturias, que en este Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance detectado en la Residencia Mixta de Ancianos de Gijón.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—12.340.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADALONA

Edicto

Secretaría Judicial Elena Mónica de Celada Pérez.

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona (ant.CI-3) y con el número 1075/05-M, se sigue a instancia de Nougava, Sociedad Anónima Unipersonal, expediente para la declaración de fallecimiento de Jaime Arbequi Expósito, nacido/a en Palautordera (Barcelona) el día 12 de julio de 1896, hijo/a de José y de Joaquina, con domicilio en Barcelona, calle Conde del Asalto, 98, no teniéndose noticias de él/ella desde 1962 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 110 años de edad.

Lo que hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badalona, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial,—13.331.

1.ª 23-3-2006

BARCELONA

Secretaría Judicial, María Cristina Zoya Cerrudo,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Barcelona y con el número 763/04, se sigue a instancia de Huertas Algarrada Díaz, expediente para la declaración de fallecimiento de D. José Manuel Tejada Algarrada, nacido en Sevilla el día 17 de noviembre de 1964, hijo de Manuel y de Huertas, con domicilio en

calle Borgoña, 6-8, 2.º no teniéndose noticias de él desde el 18 de septiembre de 1992 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 40 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgador y ser oídos.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, María Cristina Zoya Cerrudo.—13.153.

1.ª 23-3-2006

CIUDAD REAL

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 67/06 se sigue a instancia de Samuel Valverde Plaza expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan-Pedro, conocido por Juan Plaza Pérez de Madrid, Natural de Alcolea de Calatrava, Nacido el 19 de mayo de 1885, vecino de Alcolea de Calatrava, de ciento once años de edad si viviera al día de la fecha, quien falleció en la Batalla de Annual que se dio en Melilla en el mes de agosto de 1921, contando con veintiséis años de edad, no teniéndose de el noticias desde la indicada fecha e ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 14 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—13.304.

1.ª 23-3-2006

CORCUBIÓN

Edicto

Don José Furelos León, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Corcubión,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 91/05 a instancia de doña María Sande Somoza contra don Raúl Nieves Alonso, en situación de rebeldía procesal, habiendo recaído Sentencia de fecha 17 de febrero de 2006 cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Estimando totalmente la demanda interpuesta por doña María Sande Somoza, debo decretar y decreto el divorcio del matrimonio, formado por la demandante y Raúl Nieves Alonso, declarando disuelto dicho vínculo conyugal con todos sus efectos legales.

Todo ello sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que

se interpondrá por escrito ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al que fuere notificada.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado expido el presente

Corcubión, 6 de marzo de 2006.—El Secretario.—13.405.

CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Cuenca,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 160/2005 referente al concursado Virgilio Solís Bodegas, S. A., se ha dictado resolución en la que se ha acordado lo siguiente:

Primero.—El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.

Segundo.—Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Cuenca, 2 de marzo de 2006.—El/La Secretario.—13.399.

FUENLABRADA

Edicto

En el procedimiento de jurisdicción voluntaria general 1105/2005 del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Fuenlabrada, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Instructor 44367.

Secretario 50881. Atestado número 7012.

En Fuenlabrada, siendo las 16 horas 31 minutos del día 18 de marzo del año 2005, ante el Instructor y el Secretario arriba mencionados.

Comparece: En calidad de denunciante, que mediante DNI número 14847119, acredita ser Isabel González Díaz, país de nacionalidad España, mujer nacida en Bielsa (Cantabria), el día 23/12/1944, hija de Eloy y Ángela, con domicilio en calle Álava n.º 12, Piso 3.º, Letra C, de Fuenlabrada (Madrid), teléfono 607828101 y:

Manifiesta: Que denuncia el extravío, ocurrido a las 12.00 horas, del día 13/7/2004, en Servicio de Correos se desconoce, de Madrid. Que ha sido extraviado lo abajo reseñado.

Relación de objetos extraviados:

Un pagaré n.º serie C 7880153 CI 8200 3, de la entidad bancaria Caja de Badajoz, por importe de 14.000 euros a nombre de Pabellones del Sur S.L., extendido por Natación Fuenlabrada, S.L.

Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. Conste y certifico.

Fuenlabrada, 6 de marzo de 2006.—El/La Secretario.—12.436.